

CIRCULAR N° 01-2026/CE-OXI-MPT-PS-01-2026

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 001-2026-CE-MPT-LEY 29230

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 004-2026-ALC-MPT/HVCA

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 24/02/2026

El Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 051-2026-ALC-MPT/HVCA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2026-CE-MPT-LEY 29230 para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente IOARR:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2716104	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA

Que, en concordancia al calendario del Proceso de selección, se procede a realizar la Absolución de Consultas y Observaciones a las bases, formuladas por las empresas privadas participantes, conforme a lo siguiente:

PLIEGO ABSOLUTORIO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-CE-MPT-LEY 29230


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Arq. RAFAEL ANSELMO ESPEZA
Presidente Titular
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTOS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Lic. Yenny María de los Vilalobos
SECRETARIO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTOS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Arq. LEONEL CESAR ASULLA CANO
VOCAL TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTOS

Mediante CARTA N°007-2026-SFRM/ICGC/RL, de fecha 17 de febrero de 2026 la empresa ILLARIE CONSTRUCTION GROUP COMPANY E.I.R.L., formula consultas y observaciones al proceso de selección, detallándose a continuación:

- **OBSERVACIÓN N° 1**

Sobre el Anexo N.º 3-A (TDR) – Numeral 13.2 PERSONAL PARA EXPEDIENTE TÉCNICO.

Se solicita **REEMPLAZAR** el cuadro de requerimiento del Numeral 13.2 por el siguiente perfil:

- A. **Cargo:** consultor en expediente técnico
- B. **Profesión:** Ingeniero Civil O afines (titulado)
- C. **Experiencia:** General no menor de 2 años, sustentada con copia simple de titulo profesional o técnico. Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista, consultor, coordinador, supervisor, o jefe de proyecto similares y/o obras en general

Respuesta: Se acoge lo solicitado, se realizarán los cambios respectivos en el cuadro de requerimientos.

- **OBSERVACIÓN N° 2**

Sobre la proforma de convenio-clausula duodécima (Liquidación-12.2)

Se solicita **SUPRIMIR** la exigencia de presentar "Declaratoria de Fábrica" y "Planos Post-Construcción" como requisito de liquidación.

Dichos documentos deben ser reemplazados por: "Manuales de Operación, Mantenimiento".

Respuesta: Se acoge lo solicitado.

- **OBSERVACIÓN N° 3**

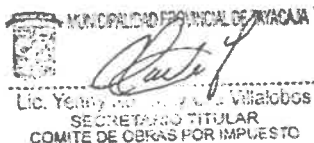
Sobre Bases y convenio – forma de pago (valorizaciones)

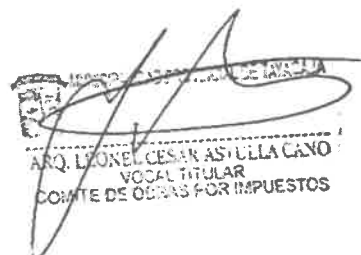
Sírvase confirmar que, por la naturaleza de Suministro de Bienes, el reconocimiento de la inversión y emisión de CIPRL se realizará contra la Recepción y Conformidad de la maquinaria (Pago Único o por entregas), sin requerir valorizaciones mensuales de avance físico de obra.

Respuesta: Conforme. Se confirma que el reconocimiento de la inversión y la emisión del CIPRL se realizarán contra la Recepción y Conformidad de la maquinaria, sin valorizaciones mensuales.

Atentamente


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACAJA
Arg. RAFAEL INSILLA ESPEZA
Presidente Titular
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTOS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACAJA
Lic. Yenny Vilalobos
SECRETARIO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACAJA
ARQ. LEONEL CESARI ASTULLA CANO
VOCAL TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTOS